



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 10 JUN 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 111/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE - ARQ. MIGUEL SAUCEDO E ING. EDUARDO PETRIZZI - 10 Y 11 DE JUNIO 2013"

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna N° 923/13, Letra SC - GEOP - AT, el Auditor Arq. Víctor ORTEGA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 10 y 11 de Junio de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, conjuntamente con el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI.

Que el Ing. Eduardo César PETRIZZI - DNI N° 12.079.074 está vinculado a este Tribunal mediante Contrato de Locación de Servicios N° 40, aprobado por Resolución Plenaria N° 341/2012, encontrándose las tareas a realizar en la comisión comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1° del mencionado contrato

Que atento lo convenido en la cláusula 7° del Contrato de Locación precedentemente citado, modificado por Addenda suscripta con fecha 16/04/2012, corresponde oportunamente reconocer al nombrado el gasto que se origine en traslado, alojamiento y comida, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, quien propone destacar en comisión al revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO en lugar del Arq. Victor Hugo ORTEGA, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Hugo Sebastián PANI, quien autorizó lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor del revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO D.N.I. N° 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 10 y 11 de Junio del corriente año, al agente revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, conjuntamente con el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00) al agente revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes, al agente mencionado en el artículo anterior

**ARTICULO 4°.-** Autorizar oportunamente el reintegro de los gastos generados en el marco de la comisión de servicios que se efectuarán los días 10 y 11 de Junio del corriente año, al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, DNI N° 12.079.074..

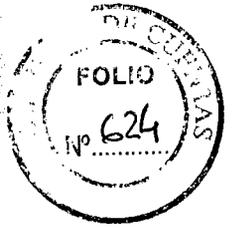
**ARTICULO 5°.-** Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO D.N.I. N° 29.297.540.

**ARTICULO 6°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.1.1.,

...//3



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



3\\...

2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 7°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 72013.-**

T.C.P.
Designación
Control
Comisión

*[Handwritten Signature]*  
 C.F.N. Luis/Alberto CABALLERO  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia